

Estudiantes utalinos accederán a flexibilización en pago de aranceles

Alumnos pueden optar a una serie de convenios para facilitar que puedan cubrir sus mensualidades

TALCA.- Entre abril y julio de este año, 2.196 alumnos de la Universidad de Talca no pudieron pagar sus aranceles, lo que se tradujo en una morosidad de \$ 1.539 millones. Atendiendo esta realidad, la casa de estudios maullina definió un paquete de medidas que flexibilizan el cumplimiento de las obligaciones de las familias afectadas por problemas económicos.

Así, los estudiantes de pregrado podrán reprogramar cinco cuotas de sus aranceles del año 2020, para ser pagados a contar de la última cuota devengada de tales aranceles. "Esta reprogramación será otorgada a todos los alumnos que no tengan beneficios estatales o institucionales", explicó el vicerrector de Gestión Económica y Administración de la Universidad de Talca, Carlos Torres.

La reprogramación de estas cuotas puede solicitarse en las respectivas Escuelas, las que enviarán la información de estas solicitudes al Departamento de Apoyo Financiero al Estudiante para aplicar el beneficio correspondiente.

"Es importante consignar que este apoyo no tendrá costo financiero para los estudiantes, por lo tanto, no se aplicará ningún interés, multa o reajuste a causa de tal reprogramación", enfatizó Torres.

Asimismo, la Universidad definió que durante el año 2020 no aplicará multas ni intereses por atraso en los pagos mensuales de aranceles de pregrado. Tampoco por el pago de deudas atrasadas de créditos institucionales.

Una tercera medida, aumentará el número de cuotas para el cumplimiento de las obligaciones financieras a través de convenios con tarjetas de crédito Transbank, las que pasarán de tres a diez cuotas y no devengarán intereses para los alumnos y ex alumnos en el pago de sus deudas.

También se estableció que se otorgará la facilidad para poner al día cuotas vencidas de pregrado, así como también de créditos institucionales a través de hasta 12 cheques a fecha, sin el cobro de intereses ni multas por el plazo adicional otorgado a contar del día de pago. Para hacer efectivo este convenio los interesados deberán contactar al Departamento de Apoyo Financiero al Estudiante.

Por último, respecto de los cheques en cartera entregados a la universidad por el pago de aranceles, como así también de créditos institucionales, y que tengan vencimiento durante el año 2020, se podrá otorgar un periodo de gracia de hasta cinco meses. Estos podrán ser reprogramados a contar de la fecha del último cheque que el alumno o ex alumno posea con la universidad, en las mismas condiciones otorgadas en su inicio. Para hacer efectivo este beneficio también se deberá contactar al Departamento de Apoyo Financiero al Estudiante, donde se le entregarán las indicaciones para realizar dicha reprogramación.

